

ORDEN de 6 de septiembre de 2002, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, así como a los efectos del nombramiento de funcionario a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de julio de 2001, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tanto por el turno libre como por el turno de promoción interna, respectivamente.

Por Orden de 29 de julio de 2002 (D.O.E. nº 90, de 3 de agosto) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Órdenes de 11 de junio y 4 de julio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por los turnos libres y de promoción interna respectivamente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Undécima de las referidas Convocatorias, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia:

DISPONE

Primero.- Hacer públicas las relaciones de plazas, que figuran en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes del turno libre y del nombramiento de funcionarios de los aspirantes del turno de promoción interna, correspondientes a la Especialidades que a continuación se indican:

Turno Libre:

- Administración Financiera
- Administración General
- Arqueología
- Arquitectura Superior
- Arte
- Ciencias de la Educación
- Ciencias de la Información

- Documentación
- Económicas y/o Empresariales
- Farmacia
- Geografía
- Geografía e Historia
- Informática
- Ingeniería Agrónoma
- Jurídica
- Medicina Empresa/Trabajo
- Medicina y Cirugía
- Psicología
- Sociología
- Veterinaria

Turno de Promoción Interna:

- Administración General
- Económicas y/o Empresariales
- Geografía e Historia
- Informática
- Ingeniería Agrónoma
- Jurídica
- Sociología

Segundo.- Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

Tercero.- El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto.- Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquéllos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

Quinto.- Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1.- Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, sin perjuicio de la preferencia que corresponde ejercitar, en su caso, a los aspirantes del turno de promoción interna.

2.- Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.

3.- Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

Sexto.- Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los aspirantes del turno libre serán nombrados funcionarios en prácticas mediante Orden de esta Consejería que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura, y donde se especificará la plaza adjudicada conforme al procedimiento anteriormente descrito. Asimismo, los aspirantes del turno de promoción interna serán nombrados funcionarios, con indicación del destino obtenido, según el resultado de la elección realizada por cada uno de ellos.

Séptimo.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, para los aspirantes procedentes del turno libre, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo para los aspirantes procedentes del turno de promoción interna, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 6 de septiembre de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO I

CUERPO : TITULADOS SUPERIORES

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION FINANCIERA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
10.04	5140	INSPECTOR/A	MÉRIDA		22	A1	
10.04	5191	TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION FINANCIERA	MÉRIDA		22	A1	
10.04	5441	TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION FINANCIERA	MÉRIDA		22	A1	
10.07	5196	TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		22	A3	

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
02.01	13562	TEC. SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	MÉRIDA		22	A1	
10.04	5437	TEC. SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	MÉRIDA		22	A3	
11.02	5415	TEC. SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	MÉRIDA - E.A.P.		22	A1	
11.03	4373	TEC. SUPERIOR ORGANIZACIÓN	BADAJOZ - ASPEX		22	A1	
14.02	16023	TEC. SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	MÉRIDA		22	A3	
17.01	16025	TEC. SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	BADAJOZ		22	A3	
17.10	9302	TEC. SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	MÉRIDA		22	A1	

ESPECIALIDAD: ARQUEOLOGÍA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
17.02	742	ARQUEOLOGO/A	MÉRIDA		22	A3	
17.02	13479	ARQUEOLOGO/A	PLASENCIA		22	A3	
17.02	13480	ARQUEOLOGO/A	CORIA		22	A3	
17.02	13481	ARQUEOLOGO/A	CACERES		22	A3	
17.02	13483	ARQUEOLOGO/A	BURGUILLOS DEL CERRO		22	A3	

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA SUPERIOR

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
13.01	9706	ARQ. SUPERIOR	MÉRIDA		22	A3	
13.01	9707	ARQ. SUPERIOR	MÉRIDA		22	A3	
13.01	9708	ARQ. SUPERIOR	MÉRIDA		22	A3	
17.01	646	ARQUITECTO/A	MÉRIDA		22	A3	
17.02	13478	ARQUITECTO/A	MÉRIDA		22	A3	

ESPECIALIDAD: ARTE

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
17.02	740	TEC. SUPERIOR EN ARTES PLASTICAS	MÉRIDA		22	A3	
17.02	5786	TEC. SUPERIOR	BADAJOZ		22	A3	
17.02	13484	TECNICO/A SUPERIOR	HERVAS		22	A3	
17.02	13485	TECNICO/A SUPERIOR	CUACOS DE YUSTE		22	A3	
17.02	13486	TECNICO/A SUPERIOR	VALENCIA ALCANTARA		22	A3	
17.02	13487	TECNICO/A SUPERIOR	ALCANTARA		22	A3	
17.02	13488	TECNICO/A SUPERIOR	HOYOS		22	A3	
17.02	13489	TECNICO/A SUPERIOR	JEREZ DE LOS CABALLEROS		22	A3	
17.02	13490	TECNICO/A SUPERIOR	TRUJILLO		22	A3	

ESPECIALIDAD: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
13.02	9770	PEDAGOGO/A	MÉRIDA		22	A3	
13.06	9826	PEDAGOGO/A	MÉRIDA		22	A3	
13.08	9859	PEDAGOGO/A	MÉRIDA		22	A3	
14.03	4018	PEDAGOGO/A	MÉRIDA		22	A3	
14.03	4026	PEDAGOGO/A	BADAJOZ		22	A3	
14.03	13120	PEDAGOGO/A	MÉRIDA		22	A3	

ESPECIALIDAD: CIENCIAS DE LA INFORMACION

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
02.04	11015	PERIODISTA	MÉRIDA	H.E.	22	A1	
02.04	13004	PERIODISTA	MÉRIDA	H.E.	22	A1	
13.05	9632	TEC. SUPERIOR	MÉRIDA		22	A1	

ESPECIALIDAD: ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
10.03	9186	ECONOMISTA	MÉRIDA		22	A1	
10.04	9196	ECONOMISTA	MÉRIDA		22	A1	
10.05	4190	ECONOMISTA	MÉRIDA		22	A1	
10.05	9205	ECONOMISTA	MÉRIDA		22	A1	
10.08	2159	ECONOMISTA	MÉRIDA		22	A1	
12.04	8412	ECONOMISTA	MÉRIDA		22	A1	
19.03	11843	TECNICO/A SUPERIOR	MÉRIDA		22	A3	
19.04	11844	TECNICO/A SUPERIOR	MÉRIDA		22	A3	
19.04	11848	TECNICO/A SUPERIOR	HERRERA DEL DUQUE		22	A3	
19.04	11852	TECNICO/A SUPERIOR	ZAFRA		22	A3	
19.04	11855	TECNICO/A SUPERIOR	NAVALMORAL MATA		22	A3	
19.04	11857	TECNICO/A SUPERIOR	AZUAGA		22	A3	
19.04	11863	TECNICO/A SUPERIOR	JEREZ DE LOS CABALLEROS		22	A3	

ESPECIALIDAD: DOCUMENTACION

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
13.02	9771	TEC. SUPERIOR	MÉRIDA		22	A3	
17.03	9931	TEC. SUPERIOR	MÉRIDA		22	A1	
17.03	9932	TEC. SUPERIOR	BADAJOS		22	A1	

ESPECIALIDAD: FARMACIA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
18.02	4221	TEC. SUPERIOR	CACERES		22	A3	
18.02	4227	TEC. SUPERIOR	CACERES		22	A3	
18.02	4583	TEC. SUPERIOR	CACERES		22	A3	
18.05	1088	TEC. SUPERIOR	MÉRIDA		22	A3	
18.05	4532	TEC. SUPERIOR	MÉRIDA		22	A3	

ESPECIALIDAD: GEOGRAFÍA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
12.01	8294	GEOGRAFO/A	MÉRIDA		22	A3	
13.06	9824	GEOGRAFO/A	MÉRIDA		22	A3	
16.03	13525	GEOGRAFO/A	MÉRIDA		22	A3	
16.03	13526	GEOGRAFO/A	MÉRIDA		22	A3	

ESPECIALIDAD: GEOGRAFIA E HISTORIA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
02.01	162	TECNICO/A SUPERIOR	MÉRIDA		22	A1	
19.04	11849	TECNICO/A SUPERIOR	DON BENITO		22	A3	
19.04	11853	TECNICO/A SUPERIOR	ALMENDRALEJO		22	A3	

ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
10.01	5450	ANALISTA DE INFORMATICA	MÉRIDA		22	A1	
10.01	9981	ANALISTA DE INFORMATICA	MÉRIDA		22	A1	
13.01	9717	ANALISTA DE INFORMATICA	MÉRIDA		22	A1	
16.01	4873	ANALISTA DE INFORMATICA	MÉRIDA		22	A1	

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA AGRÓNOMA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
10.05	9659	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22	A1	
12.02	4801	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22	A3	
12.02	5209	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22	A3	
12.04	5042	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22	A3	
12.04	13080	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22	A1	
12.05	2385	AGRONOMO/A	CACERES		22	A3	
12.05	4700	AGRONOMO/A	MÉRIDA		22	A3	

ESPECIALIDAD: JURÍDICA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
02.01	13601	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A1	
02.03	4241	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A1	
10.05	822	TEC. SUPERIOR ADMINISTRACION	MÉRIDA		22	A1	
10.06	823	TEC. SUPERIOR ADMINISTRACION	MÉRIDA		22	A3	
10.06	953	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A1	
11.02	4324	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A1	
12.02	8399	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A1	
12.03	4865	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A1	
12.04	1868	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A3	
13.01	5612	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A3	
13.01	9593	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A1	
14.01	263	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A1	
14.01	13563	ASESORIA JURIDICO/A	CACERES		22	A3	
14.04	4033	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A3	
15.02	1396	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A1	
15.02	1397	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A1	
15.03	13138	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A1	
16.02	5616	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A3	
16.03	1400	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A3	
18.01	246	ASESORIA JURIDICO/A	MÉRIDA		22	A1	
18.01	4523	ASESORIA JURIDICO/A	BADAJOZ		22	A3	
19.02	9417	TEC. SUPERIOR ADMINISTRACION	MÉRIDA		22	A1	
19.04	11846	TEC. SUPERIOR ADMINISTRACION	MÉRIDA		22	A3	
19.04	11851	TEC. SUPERIOR ADMINISTRACION	VALENCIA ALCANTARA		22	A3	

ESPECIALIDAD: MEDICINA Y CIRUGÍA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
18.02	1186	MEDICO/A GENERAL	BADAJÓZ		22	A3	S.E.S.
18.02	5366	MEDICO/A GENERAL	FREGENAL DE LA SIERRA		22	A3	S.E.S.
18.02	5369	MEDICO/A GENERAL	LLERENA		22	A3	S.E.S.
18.02	16014	MEDICO/A GENERAL	PLASENCIA		22	A3	S.E.S.
18.02	16017	MEDICO/A GENERAL	TALARRUBIAS		22	A3	S.E.S.

ESPECIALIDAD: MEDICO/A DE EMPRESA/TRABAJO

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
11.02	11004	MEDICO/A DE EMPRESA	CÁCERES		22	A1	
11.02	13541	MEDICO/A DE EMPRESA	BADAJÓZ		22	A1	

ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
14.03	244	PSICOLOGO/A	MÉRIDA		22	A3	
14.03	6145	PSICOLOGO/A	MÉRIDA		22	A3	
14.03	12047	PSICOLOGO/A	MÉRIDA		22	A3	
14.03	12059	PSICOLOGO/A	MÉRIDA		22	A3	
14.03	13566	PSICOLOGO/A	MÉRIDA		22	A3	
19.04	11859	TECNICO/A SUPERIOR	CORIA		22	A3	

ESPECIALIDAD: SOCIOLOGÍA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
14.04	224	SOCIOLOGO/A	MÉRIDA		22	A3	
19.04	11854	TECNICO/A SUPERIOR	TRUJILLO		22	A3	

ESPECIALIDAD: VETERINARIA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
12.02	5219	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A3	
12.02	13057	VETERINARIO/A	ZAFRA		22	A1	
12.04	4750	VETERINARIO/A	MÉRIDA		22	A3	

ANEXO II

TITULADOS SUPERIORES

FECHA: Miércoles, 25 de septiembre de 2002.

LUGAR: Escuela de Administración Pública.
Avda. de la Libertad, s/n. Mérida.

HORA: 9:00 horas.

ANEXO III

COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE: D. Pio Cárdenas Corral.

VOCALES:

D^a Agustina Romo Huertas.

D. Nemesio García Montero.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

SECRETARIO: D. Evelio Gómez Pache.

ORDEN de 6 de septiembre de 2002, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, así como a los efectos del nombramiento de funcionario a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de julio de 2001, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tanto por el turno libre como por el turno de promoción interna, respectivamente.

Por Órdenes de 29 y 30 de julio de 2002 (D.O.E. n.º 90, de 3 de agosto) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Órdenes de 11 de junio y 4 de julio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por los turnos libres y de promoción interna, respectivamente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Bases Undécima de las referidas Convocatorias, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia:

DISPONE

Primero.- Hacer públicas las relaciones de plazas, que figuran en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes del turno libre y del nombramiento de funcionarios de los aspirantes del turno de promoción interna, correspondientes a la Especialidades que a continuación se indican:

Turno Libre:

- Administración General.
- Arquitectura Técnica.
- Biblioteconomía y Documentación.
- ATS de Empresa.
- Diplomado en Empresariales.
- Diplomado/a en Enfermería.
- Educación Social.
- Estadística.
- Informática.
- Ingeniería Técnica Agrícola.
- Ingeniería Técnica Forestal.
- Ingeniería Técnica Industrial.
- Ingeniería Técnica en Obras Públicas.
- Ingeniería Técnica en Telecomunicaciones.
- Salud Laboral.
- Ingeniería Técnica en Topografía.
- Trabajo Social.
- Inspección del Transporte.
- Seguridad en el Trabajo.
- Higiene Industrial.

Turno de Promoción Interna:

- Administración General.
- Arquitectura Técnica.
- Informática.
- Ingeniería Técnica Agrícola.

Segundo.- Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

Tercero.- El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto.- Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de